

AUTOS QUE SE NOTIFICAN A LAS PARTES POR SU ANOTACION EN ESTADO

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL --- FLORIDA VALLE DEL CAUCA --

ESTADO ELECTRONICO CIVIL Nro. 032

No	PROCESO o ASUNTO	RADICACION	DEMANDANTE -S-	DEMANDADO-A-S-	CLASE DE PROVID.	FECHA DE LA PROVIDENCIA
1.	HIPOTECARIO	7627540890012017.00484-00	JAVIER EDGARDO LONDOÑO Y ...	ARMANDO BETANCOURT VALENC	APRUEBA LIQUIDAC COSTAS	17-SEPT-2021
2.	EJECUT. SING	7627540890012017.00506-00	WILFREDO OCAMPO GUZMAN	HAROLD ABDULIO RODRIGUEZ V.	"	"
3.	EJECUT SING.	7627540890012019.00203-00	BANCO DE BOGOTA	SAMUEL ANTURI ROJAS	"	"

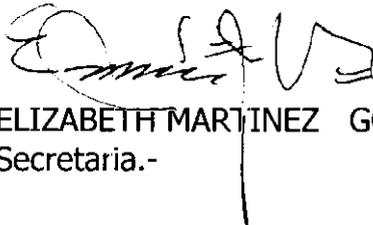
NOTA.: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Dcto. 806 de 2020, que dispone: ", no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmflorida@cendoj.ramajudicial.gov.co

FUJADO HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ

Secretaria

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que en este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO se venció el término de los tres días para que las partes hicieran uso de su derecho respecto de la liquidación de las costas impuestas a la parte demandada en "auto civil" y ninguna de ellas hizo uso de su derecho. Hoy paso a su mesa, para proveer.-


ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria.-

Florida Valle, 17 Septiembre 2021

EJECUTIV - HIPOTECAR ...2017.00484

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Florida Valle, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

Efectivamente se evidencia que transcurrió el término de los tres días de traslado respecto de la liquidación de las costas impuestas por el Juzgado a la parte demandada y ninguna de las partes hizo uso del derecho, por consiguiente se.....

RESUELVE :

Impartir APROBACIÓN a la referida **liquidación de costas** impuestas por el Juzgado a la parte demandada: ARMANDO BETANCOURT VALENCIA en este proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por los señores JAVIER EDGARDO LONDOÑO MARTINEZ y MAURICIO LONDOÑO BONILLA.

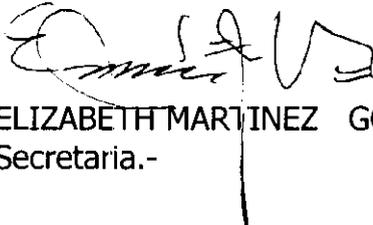
NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1º PROMISCO MPAL.
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 092 de hoy notifique.
el auto anterior. **17 SEP 2021**
Florida (V.)
Secretaria. 
ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que en este proceso EJECUTIVO SINGULAR se venció el término de los tres días para que las partes hicieran uso de su derecho respecto de la liquidación de las costas impuestas a la parte demandada en "auto civil" y ninguna de ellas hizo uso de su derecho. Hoy paso a su mesa, para proveer.-


ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria.-

Florida Valle, 17 Septiembre 2021

EJECUTIV - SINGULAR ...2017.00506

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida Valle, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

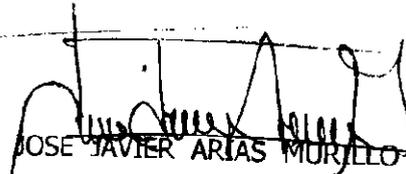
Efectivamente se evidencia que transcurrió el término de los tres días de traslado respecto de la liquidación de las costas impuestas por el Juzgado a la parte demandada y ninguna de las partes hizo uso del derecho, por consiguiente se.....

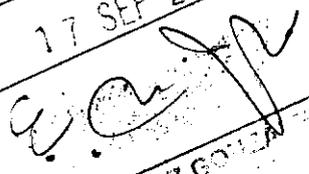
RESUELVE :

Impartir APROBACIÓN a la referida **liquidación de costas** impuestas por el Juzgado a la parte demandada: HAROLD OBDULIO RODRIGUEZ VILLALOBOS en este proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el señor WILFREDO OCAMPO GUZMAN.

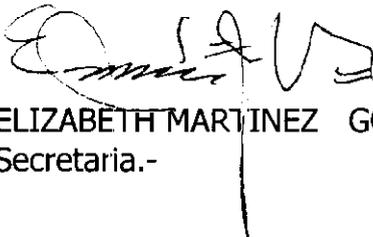
NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

JUZGADO 1º PROMISCOU MPAL
FLORIDA - VALLE DEL CAUCA
En Estado No. 032 de hoy notifiqué
el auto anterior. 17 SEP 2021
Florida (V.).
Secretaria, 
ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ

INFORME DE SECRETARIA: Le informo al Señor Juez que en este proceso EJECUTIVO SINGULAR se venció el término de los tres días para que las partes hicieran uso de su derecho respecto de la liquidación de las costas impuestas a la parte demandada en "auto civil" y ninguna de ellas hizo uso de su derecho. Hoy paso a su mesa, para proveer.-


ELIZABETH MARTINEZ GONZALEZ
Secretaria.-

Florida Valle, 17 Septiembre 2021

EJECUTIV - SINGULAR ...2019.00203

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Florida Valle, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno

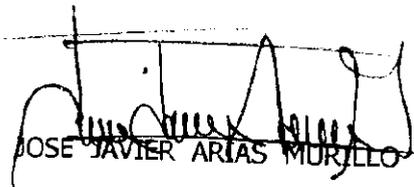
Efectivamente se evidencia que transcurrió el término de los tres días de traslado respecto de la liquidación de las costas impuestas por el Juzgado a la parte demandada y ninguna de las partes hizo uso del derecho, por consiguiente se.....

RESUELVE :

Impartir APROBACIÓN a la referida **liquidación de costas** impuestas por el Juzgado a la parte demandada: SAMUEL ANTURI ROJAS en este proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el BANCO DE BOGOTA.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO

